



Alegaciones a la propuesta de reordenación de las escalas propias de la UZ

16 de julio de 2015

En esta segunda ronda de alegaciones al documento de reordenación de escalas, tras un nuevo periodo de consultas con la plantilla del PAS hemos podido constatar que el colectivo que presta sus servicios en los laboratorios son quienes mayor controversia presentan ante la propuesta.

Podemos concretar sus discrepancias en los siguientes aspectos, algunos de ellos contradictorios entre sí (movilidad vs especialización, en función de la pertenencia a un grupo bajo/alto):

- a. La mayoría proponen realizar agrupaciones de especialidades diferentes a las propuestas inicialmente, basándose en la mayor afinidad de las funciones del puesto de trabajo.
- b. Mayoritariamente los trabajadores pertenecientes a los grupos C2 desean una estructura que les facilite la movilidad y la promoción, por lo que proponen la eliminación de las especialidades en la Escala Auxiliar de laboratorios.
- c. En el grupo C1 también hay trabajadores que proponen eliminar las especialidades para facilitar la movilidad.
- d. Se propone modificar el nombre de escala de laboratorios por escala Científico-Técnica.
- e. Se propone la implantación del Grupo B para los antiguos Técnicos Especialistas que llevan muchos años sin poder promocionar.

Como conclusión, consideramos que es preciso revisar el apartado de las escalas de laboratorios y con esa finalidad proponemos que la Mesa de PAS constituya un grupo de trabajo específico que prepare una encuesta para que sea cumplimentada por todo el personal implicado, poniendo en común con ellos, finalmente, las conclusiones.

En el colectivo de los SAIS es preciso establecer el alcance de la reordenación de las escalas con la nueva estructura organizativa que se está implantando.

En el colectivo del personal asociado a proyectos de investigación es preciso determinar el alcance de su pertenencia a una u otra escala, teniendo en el horizonte la perspectiva de una posible estructura organizativa como el CIT o una RPT de investigación.

Desde una perspectiva global entendemos que, dada la cualificación de las tareas que se desarrollan en la UZ, los puestos de trabajo deben catalogarse en los subgrupos A1, A2 y C1 (ahora también el B), dejando el subgrupo C2 como único acceso, además de aquellos otros puestos que no puedan ser cubiertos mediante la promoción, que debe ser la forma ordinaria de provisión de puestos de trabajo. Esta estructura organizativa justifica la dualidad de los puestos que pertenecen a las Escalas C1 y C2 (sin que exista ninguna diferencia de funciones entre ellos), pues la dualidad permite que el acceso se realice de C2 y transcurrido el plazo mínimo imprescindible se produzca la necesaria promoción de todos los puestos C2 fijos a C1.

A la hora de afrontar una ordenación de las escalas resulta fundamental consensuar y concretar este principio organizativo.

Asimismo, desde distintos ámbitos de la Dirección Universitaria se viene planteando la necesidad de modificar las estructuras organizativas (Plan de Racionalización del Gasto y la reducción de efectivos en Departamentos, Plan de Actuación del Rector y las unidades multifuncionales, nueva estructura de los SAI). Estos cambios en la estructura organizativa pueden condicionar los sistemas de movilidad y provisión de puestos, algo directamente relacionado con la pertenencia a una Especialidad, Escala, Subgrupo. Esto es lo que la representación de los trabajadores llamamos conocer la “foto final” de la Gerencia.

Ponemos de manifiesto el desconocimiento del alcance que, para los procesos de selección (y lista de espera), provisión y traslado, tiene la pertenencia a una escala, especialidad o familia profesional

Por tanto las aportaciones que realizamos más abajo estarán condicionadas a la validación que realicen nuestros compañeros del PAS tras el periodo vacacional, y a una visión de conjunto de la Plantilla de Referencia.

Por subgrupos:

En el subgrupo C2 consideramos que la Escala Auxiliar de Administración y la Escala Auxiliar de Servicios deberían unificarse, reiterando los argumentos ofrecidos en las primeras alegaciones.

Respecto a las escalas del Subgrupo C1, entendemos que debemos consultar a la plantilla la unión de las Escalas de Especialista de Administración y Especialistas de Servicios, mediante la implantación de ambas como especialidades, para ello debemos conocer el alcance de este cambio en los procesos de provisión y movilidad. Asimismo apostaríamos por la incorporación de la actual Escala de Técnicos de Especialista de Prevención y Seguridad, a esta escala única.

Asimismo debemos considerar este alcance a la hora de valorar si la Escala Especialista en Infraestructuras debe contener o no especialidades

En cuanto al Grupo B, consideramos que además de atender a los requisitos de titulación de Técnico Superior que establece el EBEP, debemos aprovechar la oportunidad de su puesta en marcha para promocionar a todos aquellos Técnicos Especialistas, especialmente de laboratorios y talleres, que a pesar de llevar muchos años ejerciendo y cualificando ese puesto de trabajo, no han tenido ocasión de promocionar. Ahora con el grupo B debemos corregir esta deficiencia estructural.

Respecto a los grupos A1 y A2, debemos tener clara la diferencia existente entre la Escala y la Especialidad para proponer que varias Escalas Actuales (el Servicio Jurídico, Idiomas, Prevención y Seguridad) se incorporen dentro de la Escala de Servicios como Especialidades.

Por último, indicar que para avanzar en el tema de la reordenación de las escalas, es imprescindible hacer un esfuerzo para que todo el PAS conozca a qué escala está asignado actualmente su puesto y cómo se vería afectado tras la reordenación que se propone. Por este motivo es preciso que en la reordenación se relacionen todas las escalas a las que se adscriben todos los puestos de trabajo que figuran en la RPT actual.

Desde SOMOS pretendemos no eludir ningún debate, consideramos que estamos obligados a dar respuesta a todos los emplazamientos que nos realice la Gerencia. Por ese motivo hemos elaborado estas consideraciones, alegaciones y propuestas, con el fin de que los trabajos sobre la Plantilla de Referencia y la Reordenación de Escalas puedan avanzar, mediante el conocimiento de la opinión del PAS. Si bien es cierto que dado el reducido número de aportaciones recibidas no podemos darlas por definitivas y proponemos que este debate de fondo se aplace hasta después del periodo vacacional.